

EDICTOS, AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES, DICTÁMENES Y CONVOCATORIAS

AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADMINISTRACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS MERCANTILES DE PRIMERA INSTANCIA, CANCÚN, QUINTANA ROO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN QUINTANA ROO.
CONVOCATORIA EN PÚBLICA SUBASTA Y PRIMERA ALMONEDA
"EDICTO DE REMATE"

QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 42/2022, RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL, PROMOVIDO POR SOLUCIONES INMOBILIARIAS MEJGAR, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS ANTONIO SILVA NAJERA, LA JUEZ ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, DICTÓ UN PROVEÍDO EN FECHA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

JUZGADO ORAL MERCANTIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCÚN, QUINTANA ROO A VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----

Por presentado el Licenciado JESUS SALVADOR CARDENAS HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General de la parte actora, con su escrito de cuenta, esta Autoridad ACUERDA: Agréguese a los autos el escrito de cuenta para que obre como legalmente corresponda.- Como lo solicita el ocurrente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 mil cuatrocientos diez y 1411 mil cuatrocientos once del Código de Comercio, remátese en Pública subasta y Primera Almoneda, el bien inmueble consistente en: VIVIENDA IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TREINTA Y SEIS, UBICADA EN LA CALLE OSIRIS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL AFECTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD INMUEBLE EN CONDOMINIO CONSTITUIDO RESPECTO DEL LOTE UNO GUIÓN CERO UNO DE LA MANZANA VEINTIUNO, RESIDENCIAL ALEJANDRIA, SUPERMANZANA DOSCIENTOS TRECE, DE ESTA CIUDAD; con un valor de \$1,507,000.00 M.N. (SON: UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según el avalúo que sirve de base para este remate, el cual se adjudicará, en su caso, al mejor Postor conforme a derecho. Para tal efecto, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Audiencia Pública en la que se llevará a cabo la licitación en el local que ocupa este Juzgado. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado, en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no será admitido, tal y como lo dispone los artículos 479 cuatrocientos setenta y nueve, 482 cuatrocientos ochenta y dos y 483 cuatrocientos ochenta y tres del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio Reformado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que sirve de base al remate. En tal virtud, con fundamento en el artículo 1411 mil cuatrocientos once del Código de Comercio Reformado, anúnciase el remate decretado en Pública Subasta y Primera Almoneda mediante edictos que deberán publicarse dos veces, en un periódico de mayor circulación en esta Entidad Federativa, debiendo mediar entre la primera y segunda publicación un lapso de nueve días naturales; asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días hábiles; en la inteligencia de que el tamaño mínimo de las letras de los edictos de que se trata deberán ser de 8 puntos incluyendo el nombre de las partes, número de juicio y Tribunal correspondiente, y de 7 puntos el texto del acuerdo, en términos de la circular emitida por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha 12 de Julio de 1999.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó, manda y firma la Maestra en Derecho DIANA VERÓNICA CABALLERO GONZÁLEZ, Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Quintana Roo, ante la Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe, Licenciada JENNIFER MONTSERRAT EB ROMERO.- DOY FE.- En fecha VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se publicó el auto que antecede por la Lista Electrónica de este Juzgado.- CONSTE.-

CANCUN, QUINTANA ROO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
ALEJANDRINE
ALFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ
LICENCIADO EN DERECHO
ABOGADO EN FUNCIONES DE ACTUARIO DE SEÑALA A DONDA
MERCANTIL, SEPTIEMBRE INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.



LO CHIDO, LO CHIDO,
ES QUE SIGAS
TUS SUEÑOS.

NO ESTÁ
CHIDO
QUE FUMES



Consejo de la Comunicación
del Sur de los Estados

Opera principalmente en Cancún

La FGE, tras una banda delictiva de cubanos y supuestos reporteros

- El grupo se dedica al robo de vehículos, motocicletas y embarcaciones



Autoridades intensifican esfuerzos para dismantlar una banda delictiva compuesta por cubanos y pseudo reporteros dedicados al robo de autos y motos.

Por redacción **DIARIOIMAGEN**

Cancún.- En los últimos meses, las autoridades de Quintana Roo han intensificado sus esfuerzos para dismantlar una banda delictiva compuesta por ciudadanos cubanos y supuestos comunicadores. Esta organización ha sido vinculada a una serie de actividades criminales que incluyen el robo de vehículos, extorsión y secuestro.

La banda, conocida por su sofisticación y violencia, ha operado principalmente en Cancún, aprovechando la afluencia de turistas y la dinámica urbana de la ciudad. Los miembros de la banda se hacen pasar

por reporteros y comunicadores para obtener información privilegiada y acceder a áreas restringidas. Esta fachada les ha permitido operar con relativa impunidad, ya que se presentan como profesionales de los medios de comunicación.

La Fiscalía General del Estado (FGE) confirmó que existe una investigación, señalando que hay pseudo comunicadores involucrados en el robo de vehículos, asimismo, refieren que a través de la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, se inició una carpeta en contra de un servidor público, derivado de una denuncia por hechos posiblemente constitutivos de delito.

Cabe mencionar que no es la primera vez que los delinquentes que se escudan en la profesión de comunicadores, incluso, ha habido casos de pseudo reporteros que figuran en nóminas de células del crimen organizado. Por ahora, la investigación inició con una denuncia por el robo de una motocicleta, pero se sabe que hay más vehículos y hasta embarcaciones, que han sido hurtadas, mientras tanto, la FGE ha lanzado una serie de operativos para capturar a los miembros de esta banda y han instado a la población a reportar cualquier actividad sospechosa y a colaborar con las investigaciones en curso.